



SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES

01 TIPOLOGÍA SUBVENCIONABLE (ELEGIR UNA ÚNICA OPCIÓN)

- A: Edificio completo (unifamiliar o residencial colectiva)
- B: Vivienda (una o varias) en edificio de uso residencial colectivo

02 DATOS DE LAS PERSONA SOLICITANTE

Si se trata de una PERSONA FÍSICA son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido.

Si se trata de una PERSONA JURÍDICA son obligatorios los campos: tipo y número de documento y razón social.

Tipo de Documento

- NIF NIE/Pasaporte CIF

N. Documento*

Nombre o Razón social*

1º Apellido *

2º Apellido*

Tipo de vía*

Dirección completa*

Localidad *

Código Postal*

Provincia*

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación y, en su caso, el pago.

03 DATOS DE LAS PERSONA REPRESENTANTE

Los campos señalados con * son obligatorios

Tipo de Documento*

- NIF NIE Pasaporte o VAT

N. Documento*

Nombre *

1º Apellido *

2º Apellido

Tipo de vía*

Nombre de la vía*

Nº Calle *

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Localidad *

Código Postal*

Provincia*

Teléfono *

Teléfono móvil

Correo electrónico*



04 DATOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA ACTUACIÓN

Los campos señalados con * son obligatorios

4.1 Referencia Catastral *

4.2 Dirección postal

Tipo de vía

Nombre de la vía

Nº Calle *

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Urbanización*

Código Postal*

Municipio*

Provincia*

4.3 Año de construcción*

Sujeto a algún régimen de **PROTECCIÓN PÚBLICA***

Tiene concedido **BONO SOCIAL***

<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
----------------------	---	---

Superficie construida sobre rasante

m²

m² vivienda *

m²

m² otros usos *

m²

4.4 Certificado de eficiencia energética*

Nº inscripción en Registro de (si se tiene)

Fecha solicitud inscripción

Nº registro de entrada

05 DATOS DE LA ACTUACIÓN

5.1 TIPOS DE ACTUACIÓN PARA LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA (ELEGIR LAS QUE CORRESPONDA)

- ENVOLVENTE TÉRMICA
- INSTALACIONES TÉRMICAS: Solar Térmica
- INSTALACIONES TÉRMICAS: Aerotermia, Hidrotermia, Ventilación, Enfriamiento, Recuperación de Calor y Aire, Técnicas Evaporativas
- INSTALACIONES TÉRMICAS: Distribución, Regulación, Control y Emisión
- INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN

5.2 MEJORA ENERGÉTICA*

Calificación Energética inicial

Calificación Energética final



06 ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Se está al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal.
- Se está al corriente de las obligaciones tributarias con la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Se está al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Se está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Cumple con todas las prescripciones impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La persona jurídica solicitante se encuentra debidamente constituida, en su caso.
- En el caso de empresas, no estar en situación de crisis, de acuerdo con la definición que se realiza en las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (Comunicación de la Comisión, 2014/C 249/1, de 31 de julio de 2014)

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

Se precisa del CONSENTIMIENTO EXPRESO para poder realizar la consulta de datos de naturaleza tributaria o que por Ley especial así se requiera:

- AUTORIZO la consulta de la información relativa al domicilio fiscal en la Hacienda Pública del Estado.
- AUTORIZO la consulta de la información relativa a si encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública del Estado.
- AUTORIZO la consulta de la información relativa a si encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con la Ciudad Autónoma de Melilla.

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En el caso de no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.

Además, se aportan los siguientes documentos:

A) Documentación de carácter general

- Copia del DNI/NIE de la persona solicitante o representante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad.
- Otorgamiento de representación (si es necesario)
- Certificado o nota simple que acredite la titularidad del Inmueble.
- Si las personas solicitantes no son las propietarias del inmueble, documentación o contrato que acredite la autorización o consentimiento expreso para poder ejecutar las obras correspondientes a la actuación objeto de ayuda.
- Datos de la consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble objeto de la actuación.
- Certificado de Eficiencia Energética del edificio objeto de las actuaciones en su estado previo a las misma.
- Certificado de Eficiencia Energética del edificio objeto de las actuaciones en su estado POSTERIOR a las misma (SIN REGISTRO).
- Proyecto de Ejecución o Memoria Técnica suscrito por técnico titulado competente según lo establecido en la letra h) del punto 1 del Anexo II de las bases.



- Licencia o autorizaciones municipales que sean precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente, o copia de su solicitud.
- Presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones.
- El acuerdo de la comunidad de propietarios para la realización de la actuación, si la legislación lo requiere, en caso de tratarse de una actuación en viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva.
- En el caso de acogerse a la AYUDA ADICIONAL con criterio social deberá aportar CERTIFICADO de la Ciudad Autónoma de Melilla que acredite que la vivienda tiene la calificación **en régimen de protección pública**.
- En el caso de acogerse a la AYUDA ADICIONAL con criterio social deberá aportar CERTIFICADO de la Ciudad Autónoma de Melilla que acredite que la vivienda está dentro de un **área de regeneración y renovación urbanas**.
- En el caso de acogerse a la AYUDA ADICIONAL **por bono social**, deberá aportar declaración responsable o documento que lo acredite.

B) En el caso de que el solicitante sea una comunidad o agrupación de comunidades de propietarios

- Copia del documento de identificación fiscal (NIF) de la comunidad o agrupación de comunidades de propietarios.
- Certificado del acuerdo de la junta de propietarios del inmueble, emitido y firmado por el secretario o administrador de la comunidad con el visto bueno del Presidente, en el que, de forma expresa, se apruebe la realización de las obras y la solicitud de las ayudas.
- Certificado, emitido y firmado por el secretario o administrador de la comunidad con el visto bueno del Presidente, del acuerdo de la junta de propietarios del inmueble donde se apruebe la designación del Presidente, del Administrador y/o secretario de la comunidad de propietarios.
- Certificado, emitido y firmado por el secretario o administrador de la comunidad de propietarios con el visto bueno del Presidente, que incluya relación de personas comuneras, con indicación de sus correspondientes cuotas de participación y el número total de viviendas que integran el edificio

C) En el caso de que el solicitante sea una agrupación de personas físicas propietarias en su conjunto del edificio objeto de actuación, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título de constitutivo de propiedad horizontal

- Copia del documento de identificación de cada uno de los propietarios (DNI/ NIE), en caso de no autorizar la consulta de datos de identidad.
- Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones, se cree la agrupación, se nombre a un representante, a los efectos de la presentación, seguimiento de la solicitud de ayudas y cumplimiento de las obligaciones que como copropietarios les pudiera corresponder a los mismos.

D) En el caso de que el solicitante sea una empresas o agrupación de personas jurídicas propietarias en conjunto, del edificio objeto de actuación, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal

- Copia del documento de identificación fiscal de cada una de las personas jurídicas propietarias solicitantes (NIF).
- Escritura o, en su caso, escrituras de poder suficiente de representación de cada entidad otorgada a favor de la persona jurídica que consta como solicitante de la ayuda, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos correspondientes.
- Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones, se nombre a una de las personas jurídicas propietarias como representante, a los efectos de la presentación, seguimiento de la solicitud de ayudas y cumplimiento de las obligaciones que como copropietarios les pudiera corresponder a los mismos

E) En el caso de que el solicitante sea una una Administración o Entidad Pública, propietaria o usuaria de un edificio adscrito

- Certificación acreditativa de resolución o acuerdo adoptado por el órgano competente de la administración o entidad pública beneficiaria, por la que se apruebe la participación en este programa de ayudas asumiendo los compromisos contenidos en el mismo

F) En el caso de que el solicitante sea una empresa de servicios energéticos, una empresa arrendataria o explotadora del edificio

- Copia del NIF/CIF del empresario persona física (en caso de no autorizar la consulta de datos de identidad) o persona jurídica.
- Escrituras de la empresa y/o estatutos vigentes de la misma, debidamente inscritos, en su caso, en los registros públicos correspondientes



- Escritura de poder suficiente de representación otorgada a favor de la persona que consta como solicitante de la ayuda, debidamente inscrita, en su caso, en el registro público correspondiente, y copia de su DNI.
- Copia de documento acreditativo y vigente de encontrarse dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en la actividad económica relacionada con la actuación subvencionable objeto de su solicitud,
- Justificante de pago del último recibo correspondiente, en el caso de ESEs.
- En caso de actuar como empresa de servicios energéticos, declaración responsable con el compromiso de actuación como tal, indicando los contenidos contractuales que se pretende aplicar a los usuarios
- Copia del contrato o contratos formalizados con el propietario o propietarios del edificio que acrediten la relación arrendaticia o de explotación del mismo, así como que el solicitante está autorizado expresamente para la realización de las actuaciones objeto de ayuda

G) En caso de que el solicitante sea una comunidad de energías renovables o una comunidad ciudadana de energía.

la documentación se corresponderá con la solicitada según el tipo de destinatario en que pueda encuadrarse de los considerados en la disposición relativa a los beneficiarios

H) En caso de que el solicitante sea un ayuntamiento, diputación provincial o entidad local equivalente, o una mancomunidad o agrupación de municipios que realicen un convenio propietarios de edificios para promover y gestionar la realización de actuaciones de rehabilitación energética.

- Copia del convenio donde se recoge la designación de la entidad local como representante y beneficiario del derecho de cobro de la ayuda por parte de la comunidad de propietarios a la entidad, así como la forma en que se recuperará la inversión mediante un sistema de cuotas a los vecinos.

07 JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

- a) Notificación dirigida al órgano instructor comunicando la documentación aportada, fechada y firmada por el destinatario último de las ayudas.
- b) Certificado final de obra suscrito por el director de obra y director de ejecución de la obra, en su caso, en el caso de las actuaciones de mejora de la envolvente térmica (tipología 1).
- c) Certificado de la instalación térmica, suscrito por el director de la instalación o instalador autorizado, registrado en el órgano competente de la Comunidad Autónoma de acuerdo con el RITE, en el caso de las actuaciones sobre instalaciones térmicas (tipología 2).
- d) Certificado de eficiencia energética obtenido una vez realizadas las actuaciones, suscrito por técnico competente, en el que se acredite la mejora mínima de 1 letra en su calificación energética, medida en la escala de emisiones de dióxido de carbono (kg CO₂ /m² año), y registrado en el registro del órgano competente de la comunidad o ciudad autónoma. En el caso de que el edificio sea de los comprendidos en el artículo 13.11.b) memoria justificativa de alcanzar al menos un 20 % de ahorro de energía final con las actuaciones propuestas.
- e) Declaración responsable del destinatario último en la que se haga constar el cumplimiento de la normativa relativa a las infraestructuras comunes de telecomunicaciones e instalaciones digitales, cuando a la actuación le resulte de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.
- f) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, conforme a lo exigido por estas bases y la resolución de concesión de la ayuda, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Esta memoria será realizada y suscrita por un técnico titulado competente autor del proyecto o de dirección de la ejecución de la actuación, indicando así mismo la fecha de conclusión de las actuaciones.
- g) Informe que acredite la adecuada realización de las actuaciones objeto de la ayuda concedida de acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de la ayuda, emitido por organismo de control o entidad de control que cumpla los requisitos técnicos establecidos en el Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad o por entidad de control habilitada para el campo reglamentario de las instalaciones térmicas reguladas por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial, en la especialidad o especialidades que mejor se adecuen a la naturaleza de la actuación.
- h) Relación certificada y copia de los pedidos y/o contratos relativos a las actuaciones realizadas.
- j) Documentación justificativa de que el destinatario último de la ayuda es titular del número o números de cuenta desde los que se han realizado los pagos y en el que se ha de ingresar la ayuda.

C.S.V.:13531312526405446033 (https://sede.melilla.es/validacion)

Número Anotación: Fecha:



k) Certificados emitidos por Hacienda y por la Seguridad Social justificativos de que el destinatario último de las ayudas cumple con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

l) Declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones o ayudas cobradas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto de este Programa de ayudas, de cualquier administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional.

m) Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas, que incluya fotografías de la situación del edificio después de las actuaciones, y en su caso, de los equipos e instalaciones principales finales objeto de la ayuda, y donde se muestre el cartel publicitario de la actuación. Información y enlace al sitio de Internet del destinatario último de las ayudas, en caso de que disponga de uno, donde dicho destinatario último de las ayudas informará al público del posible apoyo obtenido de los Fondos Europeos FEDER y/o, en su caso, del instrumento de la Unión Europea que corresponda, haciendo una breve descripción de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.

n) Documentación justificativa sobre el proceso de contratación de las actuaciones por parte del destinatario último de las ayudas.

o) Documentación justificativa de la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas (ingresos y pagos, incluido, en su caso, el ingreso de ayudas, pagos a proveedores, etc.).

p) Declaración responsable, previa a la justificación por parte de los destinatarios últimos de las ayudas, garantizando el proceso de contratación de las actuaciones, la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas, el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación aplicables a este tipo de actuaciones, el cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible y la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda (según modelo que estará disponible en web del IDAE o bien en la de la comunidad autónoma o ciudad de Ceuta y Melilla correspondiente). Las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla podrán establecer en la convocatoria la exención de la totalidad o una parte de esta obligación para el caso de que el alcance de la cuenta justificativa incluya las garantías requeridas en este apartado.
En todo caso, si realizada la actividad y finalizado el plazo para justificar, se hubiera pagado sólo una parte de los gastos en que se hubiera incurrido, a efectos de pérdida del derecho a la percepción de la ayuda correspondiente, se aplicará el principio de proporcionalidad.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

La persona la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal

En [] , a [] de [] de []